

RESOLUCIÓN Nro. 12 /2025

OBJETO: PROPUESTA CREACIÓN DEL ÁMBITO DE PUBLICACIONES DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL CAM

En San Miguel de Tucumán, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El proyecto presentado por la Directora Académica Adela Seguí, de creación de un ámbito de publicaciones de la Escuela Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto consiste en la creación en el ámbito de la Escuela Judicial de un Área de Publicaciones que implica la autorización a crear una Colección llamada Publicaciones Escuela Judicial Tucumán estrictamente vinculada a los fines de la Escuela y la construcción del perfil de magistrado que persigue el Programa de Formación en Competencias para la Magistratura.

Que la idea se funda en la promoción de una cultura escrita, una cultura escrituraria que visibilice en el corto plazo la producción de conocimientos de los equipos docentes, de estudiantes, egresados y personal técnico de la Escuela, y en el largo plazo consista en la construcción de un catálogo que tenga repercusión directa en el conocimiento y la actividad de los actores vinculados a la formación de magistrados y de cualquier persona que quiera saber de ella.

Que la propuesta tiene el fin de promover la difusión del conocimiento que se produce en la Escuela Judicial y brindar un espacio para la publicación de calidad y prestigio para los trabajos que produzcan docentes, graduados, alumnos y personal técnico, vinculados a la misión de la institución. Asimismo, incorporar trabajos de colaboradores externos a la Escuela, del país o del extranjero, siempre dentro del objeto que se determina en el proyecto que se adjunta como anexo a la presente.

Desde el punto de vista institucional, la colección dependerá administrativamente del área administrativa y logística de la Escuela Judicial, con la Dirección General a cargo de la Dirección Académica, ejerciendo la función de Codirección General la Secretaría de la Escuela Judicial.

La Colección Publicaciones Escuela Judicial Tucumán estará integrada por diversas series editoriales, pensadas para reflejar las distintas modalidades de producción escrita que surgen de la actividad formativa de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán. Cada serie tendrá un Director que será designado de la manera prevista en el proyecto adjunto.

La Escuela deberá realizar las acciones tendientes a la concreción del proyecto, de la manera señalada en el mismo que será propuesto por la Dirección Académica al Consejo Académico.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

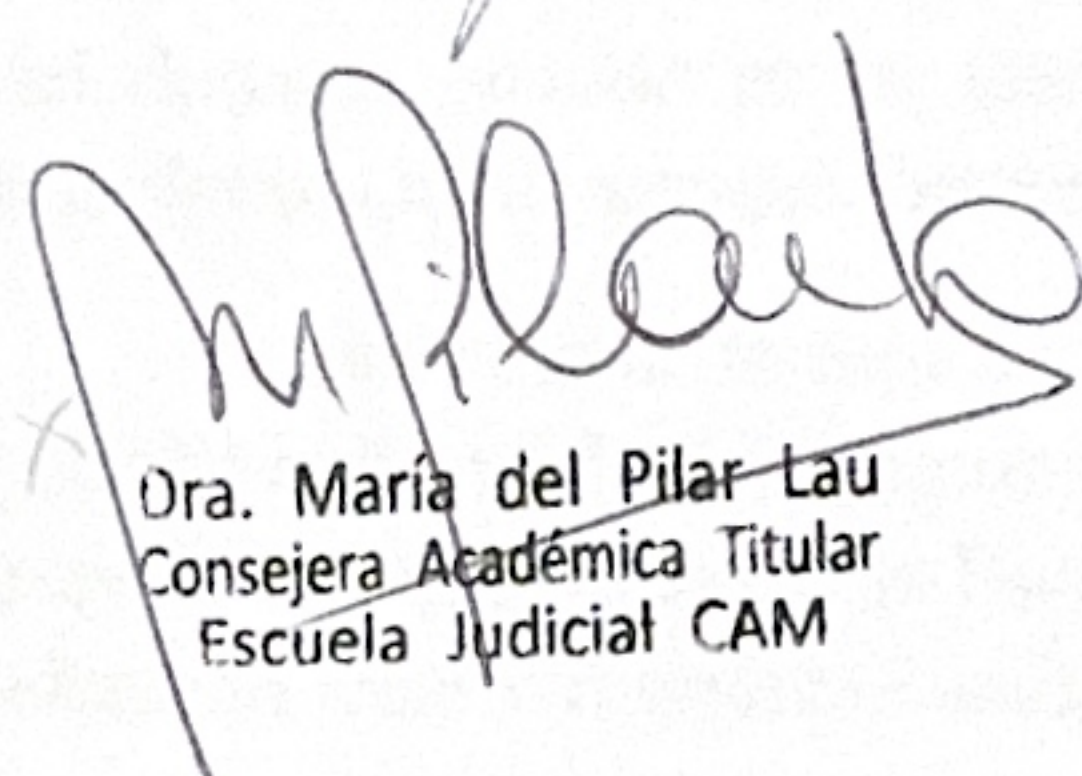
ARTÍCULO 1º: DISPONER en el ámbito de la Escuela Judicial la creación del Área Publicaciones y que la Colección lleve el nombre de Publicaciones Escuela Judicial CAM Tucumán.

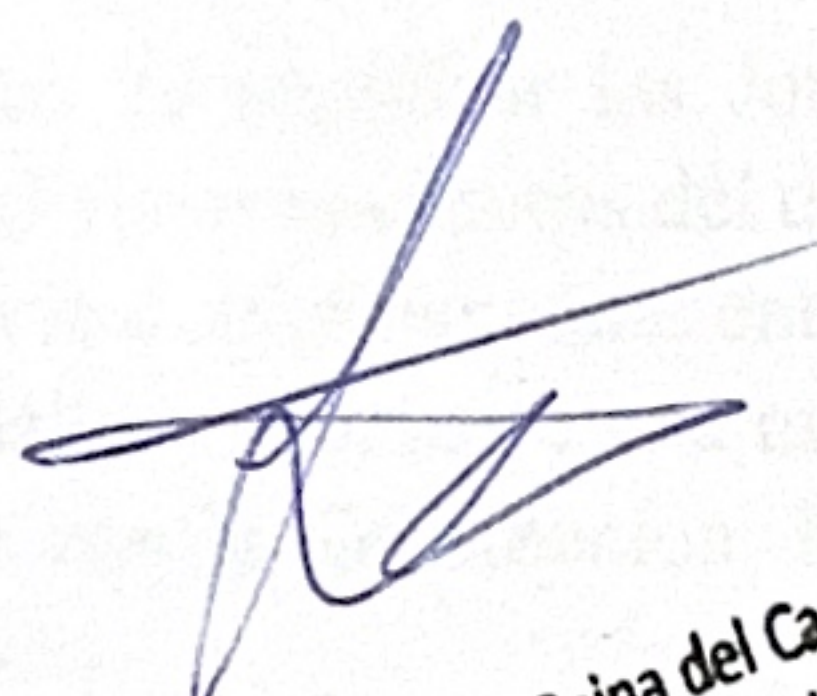
ARTÍCULO 2º: APROBAR el Proyecto que se agrega como anexo a la presente resolución, con las secciones, organigrama, funciones y mecanismos de designación propuestos.

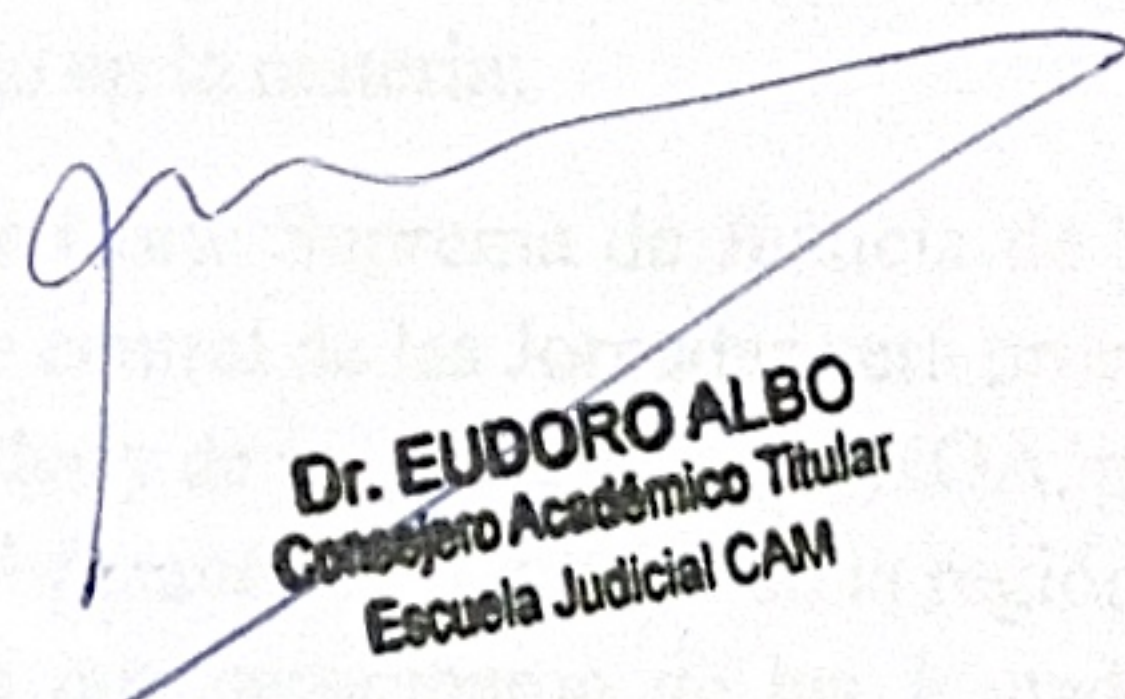
ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como Directora y Codirectora General de la Colección de Publicaciones Escuela Judicial Tucumán, a la Directora Académica y a la Secretaria de la Escuela Judicial, Dras. Adela M. Seguí y María Isabel Rico.

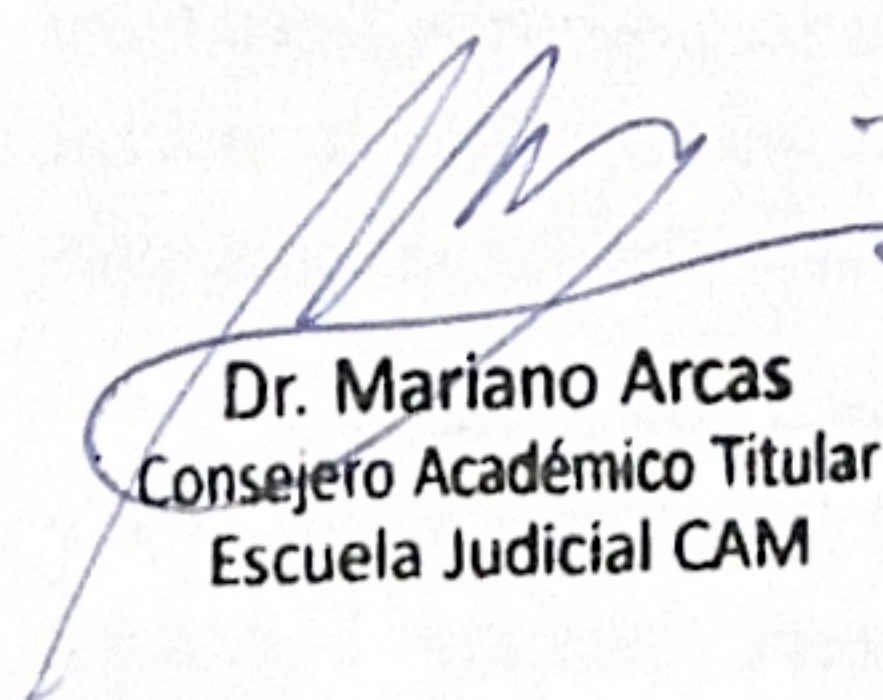
ARTÍCULO 4º: De forma.

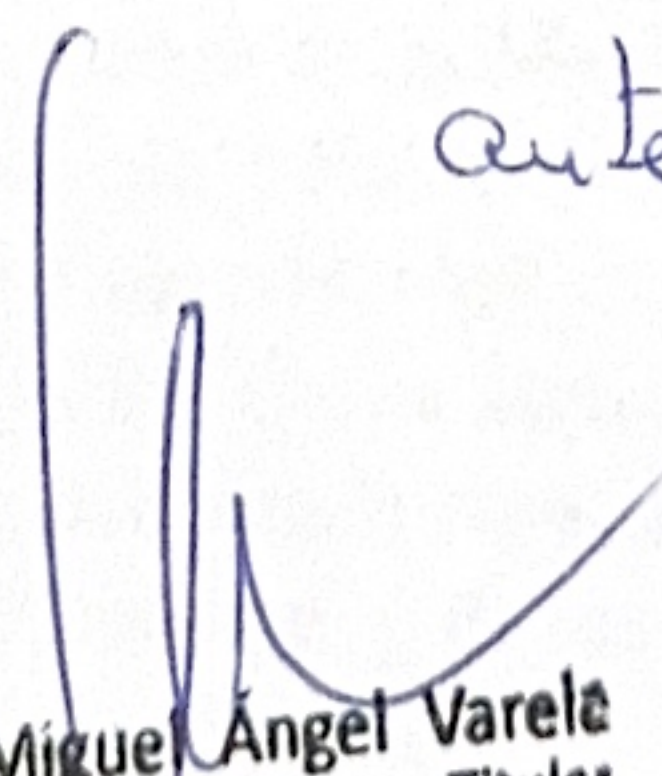

DANIEL OSCAR POSSE
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial CAM

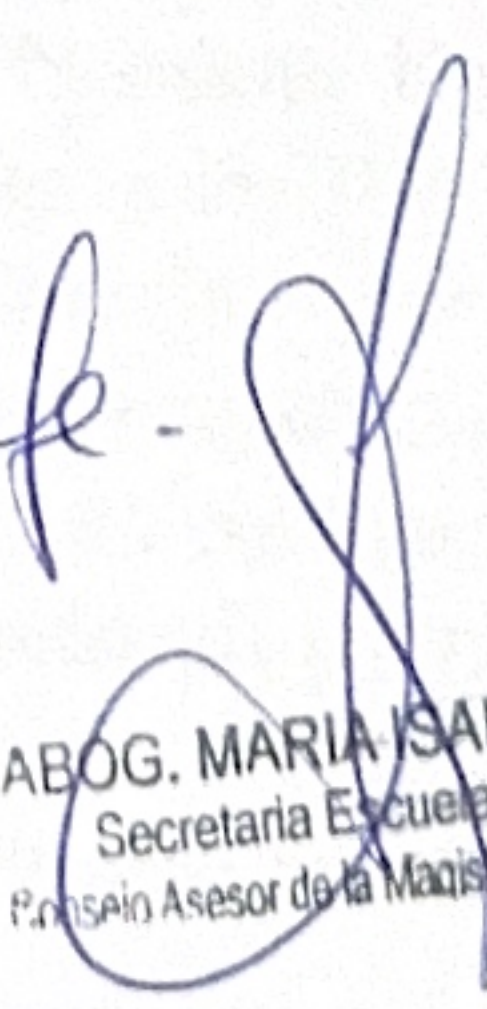

Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. Reina del Carmen Ledesma
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. Mariano Arcas
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. Miguel Ángel Varela
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

ante mi, doy fe.